

PRIORITARIO | Dte. JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN | Ddo. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. | Rad. 2021-00214-00 | GQG

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 14/06/2024 13:40

Para:j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (614 KB)

RAD 2021-00214 SOLICITUD RESPUESTA MEMORIAL DTE JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN.pdf; Informa error y faltante.pdf;

Señores,

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION DE DECLARATIVO

RADICADO: 76-520-40-03-005-2021-00214-00

DEMANDANTES: JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN

DEMANDADOS: SBS SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD RESPUESTA A MEMORIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, manifiesto respetuosamente que el día 19 de diciembre del 2023 se presentó memorial mediante el cual se informó error por un valor de \$63'288.108 pesos que no corresponde a un título judicial en favor de mi representada, sino al pago de la condena, no obstante, el despacho equivocadamente lo relacionó como un titulo en favor de SBS Seguros Colombia S.A.

En virtud de lo anterior, solicito comedidamente el Despacho se pronuncie respecto del memorial presentado el 19 de diciembre del 2023, y adicionalmente, se aclaren los valores faltantes por devolverse dentro del presente asunto.

De Usted Señor Juez, atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de mayo de 2024 8:46

Para: j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* | Dte. JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN | Ddo. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. | Rad. 2021-00214-00 | GQG

Señores,

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION DE DECLARATIVO

RADICADO: 76-520-40-03-005-2021-00214-00

DEMANDANTES: JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN

DEMANDADOS: SBS SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD RESPUESTA A MEMORIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, manifiesto respetuosamente que el día 19 de diciembre del 2023 se presentó memorial mediante el cual se informó error por un valor de \$63'288.108 pesos que no corresponde a un título judicial en favor de mi representada, sino al pago de la condena, no obstante, el despacho equivocadamente lo relacionó como un título en favor de SBS Seguros Colombia S.A.

En virtud de lo anterior, solicito comedidamente el Despacho se pronuncie respecto del memorial presentado el 19 de diciembre del 2023, y adicionalmente, se aclaren los valores faltantes por devolverse dentro del presente asunto.

De Usted Señor Juez, atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 16:09

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* | Dte. JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN | Ddo. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. | Rad. 2021-00214-00 | GQG

Señores,

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION DE DECLARATIVO

RADICADO: 76-520-40-03-005-2021-00214-00

DEMANDANTES: JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN

DEMANDADOS: SBS SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD RESPUESTA A MEMORIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, manifiesto respetuosamente que el día 19 de diciembre del 2023 se presentó memorial mediante el cual se informó error por un valor de \$63'288.108 pesos que no corresponde a un título judicial en favor de mi representada, sino al pago de la condena, no obstante, el despacho equivocadamente lo relacionó como un título en favor de SBS Seguros Colombia S.A.

En virtud de lo anterior, solicito comedidamente el Despacho se pronuncie respecto del memorial presentado el 19 de diciembre del 2023, y adicionalmente, se aclaren los valores faltantes por devolverse dentro del presente asunto.

De Usted Señor Juez, atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J



+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 14:15

Para: j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: Memorial | Dte. JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN | Ddo. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. | Rad. 2021-00214-00 | GQG

Señores

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE DECLARATIVO.
DEMANDANTE: JESÚS RIGOBERTO ORTEGA POPAYÁN.
DEMANDADO: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
RADICADO: 76-520-40-03-005-2021-00214-00.

ASUNTO: INFORMA ERROR Y FALTANTE.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, informo error y título faltante.

Manifiesto que no es posible copiar esta comunicación a las demás partes, comoquiera que se desconoce la dirección electrónica dispuesta por ellas para tal fin.

Por favor acusar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.